



Rad: 68-081-4003-002-2019-00599-00

Proc: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA-

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que el perito de grafología de la Policía Nacional, ha allegado al correo del Juzgado mediante archivo pdf el informe ordenado el 17 de febrero de 2020, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En vista de la constancia secretarial que antecede y evidenciado el informe de grafología realizado sobre las cartulares que obran en el Expediente, el Despacho Dispone:

-Póngase en conocimiento de las partes el Informe Grafológico rendido por el Intendente JOSE ABEL CASTILLO perito en documentología Forense de la Policía Nacional, para los efectos señalados en el Art.228 del C.G.P.

-Requírase al apoderado judicial de la parte demandante, a fin de que informe al Juzgado si continúa con el mandato dentro del proceso, como quiera que el documento de sustitución allegado en noviembre de 2020, refería a la audiencia que no se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2020.

-Así mismo, por Secretaría póngase a disposición de las partes el Expediente Digital con el fin de la Audiencia Pública señalada para el próximo 20 de abril de 2021, con presencia del perito enunciado.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.